## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 620

CHIGUAYANTE, 0 6 MAYO 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 12 de abril de 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña JACQUELINE DEL C. SANHUEZA ESCOBAR, RUT: 9.304.678-1, Administrativa a contrata Grado 17°, dependiente de la Dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.
  - 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO	TERMINO BENF.
		BENF.	
NATALIA GONZALEZ SANHUEZA	HIJA	12/04/2010	31.12.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISANDRO/TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

SECRET ARIC

Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Departamento de Personal (2)

SECRETARIA MUNICIPA CHIGUAYANT